

GF - 489

MEMORANDO

PARA: ANDRÉS FELIPE CALVACHE SOLANO

COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

DE: ASESORA COORDINADORA GRUPO FINANCIERO

ASUNTO: Evaluación Financiera de la Contratación Directa No. 46 de 2007

Destino: 45300 **Origen:** 44000

FECHA: Noviembre 30 de 2007

De manera atenta y en respuesta a su memorando GC 3713, de fecha noviembre 27 del presente año con el fin de remitir el resultado de la evaluación Financiera de la propuesta presentada con motivo de la Contratación Directa No 46 de 2007, en relación con los documentos requeridos en los numerales 3.2.1, que deben acreditar los proponentes para prestar el servicio dentro de la entidad de un canal dedicado de acceso a Internet.

Los documentos requeridos están conformados por:

Declaración de Renta para el año gravable 2006 presentada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Tributario, Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006.

Deberá anexarse adicionalmente, certificación vigente de la Junta Central de Contadores, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del contador público y del revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados.



NOTA: Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente.

DIVEO DE COLOMBIA LTDA. (100%)

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	20
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	31
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006.	32
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	22
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal o Contador Publico independiente.	24

MERCANET LTDA. (100%)

DOCUMENTO	
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	50
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006.	54
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente)	
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal o Contador Publico independiente (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).	

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA. (100%)

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	127
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	87
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006.	88
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	124
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal o Contador Publico independiente.	123



IFX NETWORKS COLOMBIA LTDA. (100%)

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	46
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006 (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).	1
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006 (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).	1
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	41
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal o Contador Publico independiente.	43

CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan para que su propuesta se considere como aceptada financieramente y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de contratación:

PRIMER INDICADOR

Razón Corriente (Liquidez) o solvencia inmediata, medido a través de la relación Activo corriente / Pasivo corriente, la cual deberá arrojar un resultado mayor a 1.0, es decir que por cada peso de deuda a corto plazo, la empresa dispone de por lo menos \$1.0 de liquidez para cubrirlas oportunamente.

Efectuados los respectivos cálculos, el resultado de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

DIVEO DE COLOMBIA LTDA	1.04
MERCANET LTDA	1.58
ETB S.A.	1.11
IFX NETWORKS COLOMBIA LTDA	1.27

SEGUNDO INDICADOR

Capital de trabajo (liquidez) estimado como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, el cual indica los recursos de que dispone una empresa para cancelar



su pasivo inmediato y mide la capacidad para pagar oportunamente sus deudas en el corto plazo.

El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

Presupuesto Oficial \$ 102.568.360.00

10% del presupuesto oficial \$ 10.256.836.00

Una vez efectuados los respectivos cálculos, los resultados de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

DIVEO DE COLOMBIA LTDA	\$191.663.000.00
MERCANET LTDA	\$175.012.597.94
ETB S.A.	\$78.309.392.000.00
IFX NETWORKS COLOMBIA LTDA	\$1.953.063.000.00

TERCER INDICADOR

Nivel de endeudamiento representado por la relación entre el Pasivo total y el Activo Total e indica la proporción de los activos que pertenece a sus acreedores. El nivel de endeudamiento deberá ser menor a (80%).

NOTA: Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se determinaran separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

Efectuados los cálculos se presenta a continuación el resultado del indicador del nivel de endeudamiento (Ver anexo).

DIVEO DE COLOMBIA LTDA	33.0%
MERCANET LTDA	59.9%
ETB S.A.	53.1%
IFX NETWORKS COLOMBIA LTDA	69.5%



ANOTACIONES FINALES:

En términos de indicadores, estimados con base en las cifras de los Estados Financieros presentados con corte a diciembre 31 de 2006, el siguiente es el resultado global de la capacidad financiera de los oferentes.

DIVEO DE COLOMBIA LTDA	Aceptada Financieramente
MERCANET LTDA	Aceptada Financieramente
ETB S.A.	Aceptada Financieramente
IFX NETWORKS COLOMBIA LTDA	Aceptada Financieramente

Adicionalmente es de anotar que los proponentes cumplieron con las condiciones solicitadas en los términos de referencia de la Contratación Directa 46 de 2007.

Cordial saludo

Gloria Elizabeth Varón Cañón Asesora Coordinadora Grupo Financiero

Diana Almanza Moreno. Profesional Grupo Financiero

Elaborado por: Oscar Miguel Díaz